

Entidad: Metrolínea S.A.

Fecha de Publicación: 30 de Enero de 2023

Vigencia: del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Fecha de Seguimiento: Diciembre de 2023

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION													
No.	RIESGO	CAUSA	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	ACCIONES	ACCIONES ADELANTADAS CORTE DICIEMBRE DE 2023	EVIDENCIA DE LAS ACCIONES ADELANTADAS CORTE DICIEMBRE DE 2023	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	% DE AVANCE 1 CUATRIMESTRE	% DE AVANCE 2 CUATRIMESTRE	% DE AVANCE 3 CUATRIMESTRE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Incumplimiento de la normatividad vigente que regula el alcance, aplicación y periodicidad de los mecanismos de seguimiento de la gestión y el desempeño institucional, articulados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Desconocimiento o inobservancia de las normas y directrices que establecen el marco de referencia para la planificación, ejecución y seguimiento de la gestión de las entidades.	Cumplimiento	Realizar el seguimiento requerido al cumplimiento de las metas institucionales y de los objetivos estratégicos, y que facilite la elaboración y sustentación de los informes y reportes periódicos de avance de la gestión exigidos por la normatividad nacional y local vigente aplicable.	Elaboración y presentación, a las instancias, antes de control internos y externos, y grupos de valor y de interés, de los informes y reportes periódicos de avance y seguimiento de la gestión y del cumplimiento de las metas y objetivos propuestos para la vigencia.	Se realizó seguimiento trimestral al Plan de Acción consolidando la información ejecutada por cada área, la cual fue plasmada en el formato de seguimiento al Plan de Acción Tercer Trimestre Vigencia 2023. Se consolidó la información del resultado de la gestión realizada durante el tercer trimestre de la presente vigencia, con el objetivo de elaborar el informe que el ente gestor debe presentar ante el Concejo Municipal.	Documento de Seguimiento al Plan de Acción tercer Trimestre. Informe de Gestión del tercer trimestre enviado al concejo de Bucaramanga.	SI	33%	33%	34%	Dirección Planeación	Según las evidencias aportadas se evidenció cumplimiento a las acciones adelantadas por el área correspondiente
2	No culminar los estudios técnicos, financieros y jurídicos para las nuevas concesiones de operación y recaudo	Falta de recursos que atraen la contratación Necesidad de ampliar el plazo de la elaboración de los estudios	Estratégico	seguimiento cronogramas	Informe de avance al comité institucional	Teniendo en cuenta la situación financiera de la entidad no se pudo continuar con el proceso contractual para las nuevas concesiones de operación y recaudo	N/A	NO	17%	10%	0%	Dirección Planeación	No fue posible llevar a Comité Institucional los estudios previos de la estructuración debido que no se cuentan con los recursos necesarios para la contratación, por lo anterior se reitera la recomendación de implementar nuevas estrategias y alternativas para el cumplimiento del mismo. Para la vigencia 2024 se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, con el propósito que el riesgo no se materialice, teniendo en cuenta que a la fecha solo se cuenta con una sola concesión.
3	Déficit en flujo de caja	Afectaciones a las fuentes de ingresos de la entidad (Ej. Covid19, embargos, inflación, asignaciones presupuestales de alcaldías y gobernación, disminución de las validaciones)	Financiero	Seguimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos. Arriendo de espacios y explotación colateral. Estudios de integración al sistema para aumentar las validaciones.	Gestión de recursos ante los déficit presentados. Arriendo de espacios y explotación colateral. Estudios de integración al sistema para aumentar las validaciones.	El día 17 de agosto de 2023 se presentó el análisis financiero ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se adjunta el Acta de Comité No. 2. Se continúa con alianzas estratégicas como son: 1. CINE LATINA y el TEATRO SANTANDER 2. KOBÁ D1 30 28/02/2022 al 27/02/2025 3. BANCO BOGOTÁ CONCESION 1/09/2022 al 30/09/2032 4. MI TIERRITA MANIARES 4 26/09/2022 al 25/09/2025	Se adjunta Informe de la gestión comercial y mercadeo con Registro Fotográfico Soportes de Contratos.	NO	22%	22%	22%	Dirección Administrativa	Se evidencia la socialización del déficit financiero ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de igual manera se observó los ingresos mensuales del arriendo de los espacios y explotación colaterales. No se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en el mapa de riesgos respecto al estudio de integración al sistema para aumentar las validaciones, se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, con el propósito que el riesgo no se materialice en la próxima vigencia. De igual manera especificar estrategias de recaudo y búsqueda o solicitud de recursos.
4	Incumplimiento en la implementación de los acuerdos de pagos en que se comprometa Metrolínea S.A. con la entrada de la Ley 550, solicitud ya aceptada por la Superintendencia de Puertos y Transporte.	Falta de recursos para el pago de procesos judiciales	Financiero	Reporte trimestral al Comité Institucional de la entidad sobre el avance del proceso de la Ley 550. Reuniones periódicas con el promotor para revisión de escenarios de pagos.	- Continuar el proceso de las negociaciones ante los acreedores de los procesos judiciales, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 550.	Dentro del trámite de reestructuración de pasivos de la sociedad, y evirtud de lo establecido en el art. 27 de la Ley 550 de 1999 (Termino para la negociación entre el 10 de Noviembre de 2022 y el 9 de marzo de 2023) las partes acreedores y deudor no lograron acuerdo por lo tanto se da por terminado el trámite de negociación y esta se da por fracasada.	Certificación Acta de fracaso de Negociación	SI	100%	N/A	N/A	Dirección Administrativa Gerencia	Teniendo en cuenta la observación realizada por el área encargada se da terminada las actividades a realizar debido al fracaso de la negociación, por lo anterior la oficina de CI recomienda realizar un análisis exhaustivo de las posibles soluciones o alternativas que puede tener el ente gestor.
5	Falta de recursos para el funcionamiento de la entidad de acuerdo a lo presupuestado y aprobado	La proyección del recaudo por concepto de tarifa y otras fuentes de financiación no corresponde al recaudo por problemas económicos y sociales	Financiero	Seguimiento y control a la ejecución presupuestal vs recaudo	Seguimiento mensual a la ejecución de los ingresos por recaudo de la tarifa y los otros recursos presupuestados	Debido a la fuerte reducción de los usuarios, los ingresos del ente gestor se han disminuido a tal punto de que la fuente principal de financiación del presupuesto de la vigencia 2023 han sido los aportes por subvenciones del municipio de Bucaramanga y la nación que sumarian cerca de siete mil cuatrocientos millones de pesos. A la fecha se tiene pendiente una transferencia por parte del municipio de Bucaramanga por la suma de \$ 3.796 millones de pesos.	Se adjunta la ejecución presupuestada del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre en el cual se evidencian los ingresos recibidos.	SI	33%	33%	33%	Dirección Administrativa Gerente	Se observa la ejecución presupuestal de ingresos y gastos realizada trimestralmente y publicada en la página web de la entidad, como se detalla a continuación https://www.metrolínea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/ejecucion-presupuestal-anual-2023
6	Existencia del peligro de manera voluntaria o involuntaria a la información.	- Que los servidores públicos y visitantes no conozcan las amenazas a los cuales están vulnerables los activos de información.	Seguridad digital	Actualizar a los funcionarios en materia de seguridad de la información basados en las capacitaciones en materia de seguridad de la información	Desarrollar un plan de actualización basado en el plan de capacitación de materia de seguridad de la información.	A la fecha no se han realizado actualizaciones de la Política Registrado en Neogestion. Dicho documento "La política de Seguridad de la información" se encuentra disponible en el Software NEOGESTION-Documentación para conocimiento y aplicación de los Funcionarios de la entidad, adicionalmente se encuentran disponibles todos los protocolos de comunicaciones, para la seguridad de la Institución.	Se adjunta el documento denominado "La política de Seguridad de la información"	NO	0%	5%	0%	Dirección Administrativa / P.U.I. Gestión TIC y Soporte Técnico	Teniendo en cuenta que las actividades específicas o controles a realizar son: 1. Identificar las tareas a ser realizadas y sus fuentes. 2. Desarrollo de los materiales y actualización del programa. No se evidencian gestiones realizadas a dichas acciones, se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, implementando controles efectivos con el propósito que el riesgo no se materialice en la próxima vigencia.
7	Pérdida de documentos por manipulación inadecuada	-Incumplimiento a los lineamientos establecidos en las capacitaciones y seguimientos realizados por la gestión documental. -Desconocimiento en el uso y aplicación del Formato Único de Inventario Documental (FUID) y hojas de control y formatos de préstamos y consultas	Cumplimiento	La gestión documental realizará y enviará a funcionarios y contratistas de la entidad, oficios recordatorios en tanto al cumplimiento de la normatividad refiere los meses de Marzo, Junio y Septiembre de 2023.	1. Oficio recordatorio mes de Marzo de 2023. 2. Oficio recordatorio mes de Junio de 2023. 3. Oficio recordatorio mes de Septiembre de 2023. 4. Oficio recordatorio mes de Diciembre de 2023.	Se envía a todos los funcionarios y contratistas de la entidad oficio el día 06 de Diciembre de 2023, por Neogestión como comunicado interno N° 3425 así: * Oficio recordatorio cumplimiento lineamientos Rad. Interno. 1518 * Oficio recordatorio cumplimiento con respecto al FUID, hoja de control y formato préstamos Rad. Interno. 1519 * Oficio uso correcto tablas de retención documental Rad. Interno. 1520 * Comunicado Interno N° 3425 de 06 Diciembre de 2023.	* Oficio recordatorio cumplimiento lineamientos Rad. Interno. 1518 * Oficio recordatorio cumplimiento con respecto al FUID, hoja de control y formato préstamos Rad. Interno. 1519 * Oficio uso correcto tablas de retención documental Rad. Interno. 1520 * Comunicado Interno N° 3425 de 06 Diciembre de 2023.	SI	33%	33%	33%	P.U.I. Documental Gestión	Se llevo a cabo las acciones planteadas para el tercer cuatrimestre

Entidad: Metrolínea S.A.
Fecha de Publicación: 30 de Enero de 2023
Vigencia: del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
Fecha de Seguimiento: Diciembre de 2023

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION													
No.	RIESGO	CAUSA	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	ACCIONES	ACCIONES ADELANTADAS CORTE DICIEMBRE DE 2023	EVIDENCIA DE LAS ACCIONES ADELANTADAS CORTE DICIEMBRE DE 2023	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	% DE AVANCE 1 CUATRIMEST RE	% DE AVANCE 2 CUATRIMEST RE	% DE AVANCE 3 CUATRIME STRE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
8	Posible incumplimiento en el manejo documental y de archivo de acuerdo a lo establecido en las Tablas de retención documental por falta de uso.	-Inaplicabilidad de las tablas de retención documental. -Poco compromiso por parte de los involucrados en los procesos. -Falta de aplicación en tanto a la codificación de las tablas de retención previamente actualizadas por la entidad.	Cumplimiento	La gestión documental realizará seguimientos a la ventanilla única con el objetivo de verificar el cumplimiento de los funcionarios al momento de realizar oficios y utilización del software Neogestión y codificación de oficios de acuerdo a las tablas parametrizadas en el mismo en los siguientes meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 2023.	1. Soporte seguimiento mes de Marzo de 2023. 2. Soporte seguimiento mes de Junio de 2023. 3. Soporte seguimiento mes de Septiembre de 2023. 4. Soporte seguimiento mes de Diciembre de 2023.	Se realiza seguimiento al proceso de ventanilla única el día 6 de Diciembre de 2023. Se adjunta formato con las actividades evaluadas. Adicional se realiza la siguiente actividad: Se envía a todos los funcionarios y contratistas de la entidad oficio el día 06 de Diciembre de 2023, por Neogestión como comunicado interno N° 3425 así: * Oficio uso correcto tablas de retención documental Rad. Interno. 1520	*Formato de seguimiento firmado. * Oficio uso correcto tablas de retención documental Rad. Interno. 1520.	SI	33%	33%	33%	P.U.I Gestión Documental	Se llevo a cabo las acciones planteadas para el tercer cuatrimestre
9	Posible incumplimiento en el compromiso de realizar transferencias documentales al archivo central por parte de los funcionarios de la entidad.	-Falta de organización de los archivos de gestión.	Cumplimiento	La gestión documental realizará anualmente el oficio con el cronograma donde se estipulará los meses en que cada dependencia debe realizar la respectiva transferencia.	- Realización de oficio con el cronograma anual de las transferencias documentales. -Recordatorio mensual dirigido a los funcionarios de realizar las transferencias por el Software Neogestión.	Se realiza oficio el día 06 de Enero de 2023 dando a conocer a todos los funcionarios y contratistas de la entidad el cronograma de transferencias al archivo central programadas para la vigencia 2023 por áreas. Rad. Metro. 15. Se realizan los recordatorios a las dependencias que se encuentran programadas en el cronograma para realizar de transferencias al archivo central así: Comunicado Interno N° 3381 Secretaría General Comunicado Interno N° 3393 Dirección Administrativa	*Oficio Rad. Metro 15 del 06 de Enero de 2023. *Comunicado Interno N° 3381 Secretaría General. *Comunicado Interno N° 3393 Dirección Administrativa.	NO	33%	33%	33%	P.U.I Gestión Documental	El profesional de gestión documental Elaboró oficio con el cronograma donde se estipularon los meses en que cada dependencia debe realizar la respectiva transferencia, de igual manera realizó comunicados interno recordando el traslado de los documentos al archivo central. Se evidencia que las acciones y controles implementados no fueron efectivos para el riesgo asociado debido que solo se dio cumplimiento a un 10% del total de las transferencias programadas.
10	Posibilidad de direccionar un contrato de obra o interventoría hacia un contratista específico	Practicas anti éticas en donde se tengan preferencias hacia los oferentes.	Corrupción	Revisión del estudio previo por parte de cada una de las direcciones de la Entidad y del Ministerio de Transporte cuando corresponda cofinanciación. Elaboración de pliegos aprobados por la UMUS del Ministerio de Transporte cuando corresponda cofinanciación. Establecer un comité de evaluación interdisciplinario Cumplir el Manual de Contratación - Recepción de ofertas en presencia de Control Interno de	Probabilidad	En la presente vigencia no se han llevado a cabo contratos de obra, interventoría o concurso de meritos donde se evidencie el direccionamiento hacia algun contratista en particular. Toda la contratación ha sido realizada a través de la modalidad de contratación directa teniendo en cuenta el manual de contratación de la entidad.	N/A	NO	0%	0%	0%	Dirección de Operaciones	Al momento del seguimiento no se han ejecutado contratos que se requiera autorización de la UMUS y Transparencia de la Alcaldía de Bucaramanga debido que durante la vigencia 2023 se ha realizado es contratación directa. No se evidencian gestiones realizadas a dichas acciones sino es posible el cumplimiento de las mismas, se recomienda reestructurar las acciones de mitigación del riesgo, implementando controles efectivos con el proposito que el riesgo no se materialice en la proxima vigencia.
11	Obra inconclusa y posible abandono en la ejecución del contrato	Falta y errores en los diseños Falta de supervisión y seguimiento a la obra Contratación sin soporte presupuestal Falta de Planeación	Operativo	Diseños ajustados, recibidos a satisfacción por la entidad Contratación de interventorías con experiencia en el objeto contractual Disponibilidad de recursos por parte de la entidad establecidos en el Plan de Adquisiciones	Revisión de los diseños, realizar seguimiento y control al consultor Pliegos de condiciones con exigencias acordes al objeto contractual Contar con los certificados de disponibilidad y registro presupuestal Realizar presupuestos ajustados a los precios del mercado	Se realizo contrato No. 085 de 2023, cuyo objeto es: ELABORAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SITM – METROLÍNEA S.A., NECESARIOS PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN, cumpliendo con los parametros establecidos por la entidad en su manual de contratación,.	Se adjunta la etapa precontractual del contrato No 085.	SI	0%	0%	100%	Dirección de Operaciones	Se termino la instalación de la señalización horizontal y vertical en el Portal de Girón, así como el dispositivo semafórico instalado el pasado jueves 14 de diciembre de 2023. El día 18 de diciembre de 2023 se firmo acta de finalización del contrato No 085 de 2023 el cual termino a satisfacción.
12	Posible falla en la infraestructura del sistema por falta de mantenimiento.	Incumplimiento de los manuales de mantenimiento de la infraestructura y/o de las especificaciones de mantenimiento de esta, la cual incluye la infraestructura física y los equipos.	Operativo	- Inspección diaria a la infraestructura - Mantenimientos preventivos a equipos	- Realización Contratos de mantenimiento - Seguimiento y Supervisión a los contratos - Informes de seguimiento a los contratos.	Se realizaron los siguientes contratos para el mantenimiento de las estaciones, y portales: 1, Cto No. 041 de 2023 - Mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo sobre las puertas automaticas de vidrio de las estaciones 2, Cto No. 029 de 2023 Mantenimiento preventivo y correctivo incluido suministro de repuestos para los equipos generadores de energia, equipos de bombeo de presión constante y agua potable y sistema contra incendio, equipos extractores de monóxido de carbono y paneles extractores de aire, alarmas contra incendio, estaciones de mando y UPS, celdas de distribución eléctrica de los Portales y estaciones y mantenimiento de transformadores sumergibles del SITM 3, Cto No. 018 de 2023, Mantenimiento correctivo y preventivo incluyendo suministro de repuestos originales para los equipos de aire acondicionado instalados en todas las dependencias de la entidad. 4, Cto No. 014 de 2023, mantenimiento preventivo y correctivo a los ascensores de pasajeros y escaleras electricas del portal e piedecuesta.	Se adjuntan los informes de actividades de los siguientes contratos: 1. Cto No. 041 de 2023 2. Contrato No. 029 de 2023 3. Contrato No. 018 de 2023 4. Contrato No. 014 de 2023	SI	33%	33%	34%	Dirección de Operaciones	Teniendo en cuenta que la infraestructura del sistema (estaciones) necesitan aun alto porcentaje de mantenimiento, se evidencio que los contratos adjudicados en la vigencia 2023 fueron desarrollados a cabalidad, a la fecha no se ha podido realizar todo el mantenimiento debido a los escasos recursos con los que cuenta la entidad.
13	Desinformación de los funcionarios y contratistas de la Dirección de Operaciones de Metrolínea S.A sobre el esquema operacional	Desconocimiento por parte de los funcionarios y contratistas sobre el esquema operativo del SITM y el esquema de complementariedad	Operativo	Socializar a los funcionarios, contratistas y demás personas involucradas con la operación del sistema, cada vez que ocurran cambios en el esquema operacional.	Socializar a los funcionarios, contratistas y demás personas involucradas con la operación del sistema, cada vez que ocurran cambios en el esquema operacional.	El día 15 de agosto se realizo ajuste a la operación toda vez que se suscribio acuerdo comercial entre Metrolínea y Transcolombia a través del modelo de integración. A partir del 11 de diciembre debido a la temporada decembrina se ajusto el cierre de la operacion a las 8:15 p.m.	https://www.metrolínea.gov.co/v3.0/el-sitm-metrolínea-y-transcolombia-inician-integracion-en-el-norte-de-bucaramanga-2074 https://www.metrolínea.gov.co/v3.0/el-sitm-metrolínea-ajusta-horario-de-operacion-por-diciembre-2116	SI	33%	33%	33%	Dirección de Operaciones	Se socializo por medio de correos electronicos, whasapp institucional y la pagina web a todos los contratistas y empleados de Metrolínea los cambios que se presentan diariamente, desvios, demoras entre otros.

Entidad: Metrolínea S.A.
Fecha de Publicación: 30 de Enero de 2023
Vigencia: del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
Fecha de Seguimiento: Diciembre de 2023

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION																																																																																																													
No.	RIESGO	CAUSA	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	ACCIONES	ACCIONES ADELANTADAS CORTE DICIEMBRE DE 2023	EVIDENCIA DE LAS ACCIONES ADELANTADAS CORTE DICIEMBRE DE 2023	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	% DE AVANCE 1 CUATRIMESTRE	% DE AVANCE 2 CUATRIMESTRE	% DE AVANCE 3 CUATRIMESTRE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES																																																																																																
14	Incumplimiento en la prestación del servicio de transporte público.	Incumplimiento de los servicios programados por parte de los concesionarios de operación, en lo pertinente a la disponibilidad de la flota requerida.	Operativo	Realizar el seguimiento a la contingencia y aplicar las disposiciones establecidas en los contratos de concesión en lo concerniente a la sanciones de incumplimiento correspondientes.	Realizar el seguimiento a la contingencia y aplicar las disposiciones establecidas en los contratos de concesión en lo concerniente a la sanciones de incumplimiento correspondientes.	Se aplican los indicadores de desempeño correspondientes a los incumplimientos que se presenten al concesionario de operación Metrolínea Plus.	Se adjunta cuadro de liquidación y el auxiliar como evidencia de los registros y descuentos realizados al concesionario.	SI	33%	33%	33%	Dirección Operaciones	<p>Mensualmente se están realizando los descuentos de desempeño como se evidencia en el libro auxiliar. Las sanciones causadas al único operador Metrolínea Plus se realizan los descuentos realizados por concepto de multas e índices de calidad y desempeño de la operación, debido al incumplimiento de los parámetros, requisitos, obligaciones y responsabilidades previstas en el contrato de concesión:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">MULTAS</th> <th colspan="4">INDICADORES METROLINEA PLUS</th> </tr> <tr> <th>AÑO</th> <th>METROLINEA</th> <th>INDICADOR</th> <th>INDICE</th> <th>INDICE</th> <th>VALOR DESPESAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>\$ 176.234.520</td> <td>2014</td> <td>90,95%</td> <td>A</td> <td>95%</td> <td>\$ 108.223.701</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$ 523.030.380</td> <td>2015</td> <td>94,100%</td> <td>C</td> <td>95%</td> <td>\$ 393.443.771</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>\$ 94.287.000</td> <td>2016</td> <td>91,989%</td> <td>A</td> <td>100%</td> <td>\$ 106.300.580</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>\$ 4.845.512</td> <td>2017</td> <td>84,613%</td> <td>A</td> <td>100%</td> <td>\$ 72.284.670</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>\$ -</td> <td>2018</td> <td>97,993%</td> <td>A</td> <td>100%</td> <td>\$ 98.514.427</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>\$ -</td> <td>2019</td> <td>97,993%</td> <td>A</td> <td>100%</td> <td>\$ 16.819.700</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>\$ 6.116.079</td> <td>2020</td> <td>97,993%</td> <td>A</td> <td>100%</td> <td>\$ 488.099.212</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>\$ 30.808.660</td> <td>2021</td> <td>97,993%</td> <td>A</td> <td>100%</td> <td>\$ 323.894.318</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>\$ 56.881.634</td> <td>2022</td> <td>96,992%</td> <td>B</td> <td>98%</td> <td>\$ 488.243.214</td> </tr> <tr> <td>2023 (sept)</td> <td>\$ -</td> <td>2023</td> <td>95,205%</td> <td>B</td> <td>98%</td> <td>\$ 395.148.264</td> </tr> <tr> <td>2023 (sept)</td> <td>\$ -</td> <td>2023 (sept)</td> <td>\$ -</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>GRAN TOTAL</td> <td>\$ 894.793.786</td> <td>Total</td> <td>96,614%</td> <td>B</td> <td>98%</td> <td>\$ 3.241.398.544</td> </tr> </tbody> </table>	MULTAS		INDICADORES METROLINEA PLUS				AÑO	METROLINEA	INDICADOR	INDICE	INDICE	VALOR DESPESAS	2014	\$ 176.234.520	2014	90,95%	A	95%	\$ 108.223.701	2015	\$ 523.030.380	2015	94,100%	C	95%	\$ 393.443.771	2016	\$ 94.287.000	2016	91,989%	A	100%	\$ 106.300.580	2017	\$ 4.845.512	2017	84,613%	A	100%	\$ 72.284.670	2018	\$ -	2018	97,993%	A	100%	\$ 98.514.427	2019	\$ -	2019	97,993%	A	100%	\$ 16.819.700	2020	\$ 6.116.079	2020	97,993%	A	100%	\$ 488.099.212	2021	\$ 30.808.660	2021	97,993%	A	100%	\$ 323.894.318	2022	\$ 56.881.634	2022	96,992%	B	98%	\$ 488.243.214	2023 (sept)	\$ -	2023	95,205%	B	98%	\$ 395.148.264	2023 (sept)	\$ -	2023 (sept)	\$ -				GRAN TOTAL	\$ 894.793.786	Total	96,614%	B	98%	\$ 3.241.398.544
MULTAS		INDICADORES METROLINEA PLUS																																																																																																											
AÑO	METROLINEA	INDICADOR	INDICE	INDICE	VALOR DESPESAS																																																																																																								
2014	\$ 176.234.520	2014	90,95%	A	95%	\$ 108.223.701																																																																																																							
2015	\$ 523.030.380	2015	94,100%	C	95%	\$ 393.443.771																																																																																																							
2016	\$ 94.287.000	2016	91,989%	A	100%	\$ 106.300.580																																																																																																							
2017	\$ 4.845.512	2017	84,613%	A	100%	\$ 72.284.670																																																																																																							
2018	\$ -	2018	97,993%	A	100%	\$ 98.514.427																																																																																																							
2019	\$ -	2019	97,993%	A	100%	\$ 16.819.700																																																																																																							
2020	\$ 6.116.079	2020	97,993%	A	100%	\$ 488.099.212																																																																																																							
2021	\$ 30.808.660	2021	97,993%	A	100%	\$ 323.894.318																																																																																																							
2022	\$ 56.881.634	2022	96,992%	B	98%	\$ 488.243.214																																																																																																							
2023 (sept)	\$ -	2023	95,205%	B	98%	\$ 395.148.264																																																																																																							
2023 (sept)	\$ -	2023 (sept)	\$ -																																																																																																										
GRAN TOTAL	\$ 894.793.786	Total	96,614%	B	98%	\$ 3.241.398.544																																																																																																							
15	Imposibilidad de la continuidad del servicio de transporte debido a la ausencia de un operador de recaudo y control.	Terminación del contrato interadministrativo para la prestación del servicio de recaudo y control.	Operativo	Adelantar gestiones con empresas de recaudo y control que existen en el país con el propósito de encontrar la mejor alternativa para que asuman estas funciones y evitar una afectación al Sistema.	Adelantar gestiones con empresas de recaudo y control que existen en el país con el propósito de encontrar la mejor alternativa para que asuman estas funciones y evitar una afectación al Sistema.	En vista de que el contrato 089 de 20223 estaba próximo a vencerse sin que existieran las condiciones de tecnológicas e institucionales antes descritas y que resultan necesarias para contratar la operación del recaudo en normalidad y en aras de garantizar la continuidad la operación de la red de taquillas, el servicio de telecomunicaciones y la recolección del dinero, Metrolínea S.A., en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación, dio apertura al proceso de invitación pública No.M-IP-001-2023 cuyo objeto era "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE LA RED DE TAQUILLAS PROPIA Y COMERCIAL PARA LA RECARGA DEL MEDIO DE PAGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO, LA RECOLECCIÓN DE DINEROS CARGADOS EN LOS MEDIOS DE PAGO Y EL APOYO A LA OPERACIÓN DE LOS PUNTOS EXTERNOS DE RECARGA", el cual fue declarado desierto mediante Resolución 260 del 4 de diciembre de 2023, como consecuencia de la no presentación de propuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.12.8 de los términos de referencia del proceso y el artículo 16 del Manual de contratación de la sociedad Metrolínea S.A. Por lo anterior se realizaron los siguientes contratos:	1. Contrato de prestación de servicios 101 – puntos externos - cuyo objeto PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR EN EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN, MASIFICACION Y ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DEL SISTEMA METROLINEA, plazo hasta 11 de febrero 2024 2. Contrato de prestación de servicio 102 – Taquillas- cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DEL PERSONAL NECESARIO PARA LA ATENCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS TAQUILLAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE BUCARAMANGA, plazo hasta 11 de marzo 2024 3. Contrato de prestación de servicio 103 – Recolección de dineros cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA DE VALORES PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, CONSOLIDACION Y DEPOSITO EN CUENTA BANCARIA DE LOS DINEROS PRODUCTO DE LA VENTA Y CARGA DE MEDIOS DE PAGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASICO DE BUCARAMANGA, plazo hasta 11 de marzo 2024	SI	30%	33%	33%	Dirección Operaciones	Se recomienda evaluar la mejor opción para la entidad ya sea una contratación directa como esta actualmente o adelantar gestiones con empresas de recaudo y control que existen en el país con el propósito de encontrar la mejor alternativa financiera, tecnológica con el objetivo de ejercer mejor control y minimizar los riesgos que se encuentran en la operación y evitar una afectación al Sistema.																																																																																																
16	Incumplimiento de la normatividad vigente en las diferentes áreas que se abarcan en la gestión ambiental (infraestructura en operación, nueva y mantenimiento, gestión ambiental interna, de la operación)	Falta de actualización, seguimiento y control a los requisitos legales por cumplir de acuerdo con la clasificación industrial y empresarial que aplica para Metrolínea S.A.	Estratégico	Actualización Matriz de requisitos legales ambientales Actualización programas de administración ambiental	Actualización de la Matriz de requisitos legales ambientales Actualización programas de administración ambiental	Se realizó revisión en normatividad ambiental y a la fecha no se han emitido nuevas normas que apliquen al SIMT Metrolínea.		SI	33%	33%	33%	Dirección Planeación	Se recomienda implementar acciones de impacto para el programa de administración ambiental de Metrolínea S.A.																																																																																																
17	Conceptos jurídicos y/o atención de consultas direccionados para beneficio de un tercero.	- Desconocimiento de la actualización o modificación de normas que regulen un caso específico. - El estudio insuficiente de todos los aspectos que se deben evaluar por parte del profesional encargado de emitir un concepto jurídico o de preparar una respuesta legal que sea solicitada.	Corrupción	Verificación por parte de la Secretaría General de los conceptos emitidos.	Direccionar todo concepto jurídico a través de Secretaría General	La Secretaría General realizó acompañamiento jurídico a las diferentes actuaciones realizadas por la entidad	En el presente periodo no se emitieron conceptos jurídicos	SI	33%	33%	33%	Secretaría General	Durante el último cuatrenio no se evidenciaron conceptos jurídicos emanados de la secretaria General de Metrolínea S.A quien brinda apoyo jurídico a todas las áreas de la entidad.																																																																																																
18	Direccionamiento en la Contratación en favor de un tercero	- Desconocimiento de la actualización o modificación de normas que regulen un caso específico. - El estudio insuficiente de todos los aspectos que se deben evaluar por parte del profesional encargado.	Corrupción	- Aplicación del Proceso y procedimientos en las diferentes modalidades contractuales acorde con el Manual de Contratación Vigente.	- Aplicación formatos vigentes de acuerdo al Manual de Contratación.	De conformidad con lo establecido en la Resolución 147 del 13 de agosto de 2019 "Por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación de la entidad, los procesos contractuales se han adelantado conforme a los lineamientos de la misma, siguiendo los parámetros del Manual de Contratación,	Se adjunta relación de los contratos suscritos desde el 02 de enero al 29 de diciembre de 2023 Evidencias contratos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1O-16ggMEfINSQrHrJwbV1yP9cmYh8DN5o/edit?usp=sharing&oid=111933441238844930824&rtfpof=true&sd=true	SI	33%	33%	33%	Secretaría General / Profesional Universitario Gestión Técnica	Se evidencia la relación de contratación realizada en la vigencia 2023 la cual fue verificada en la auditoría de contratación programada en el plan de auditoría para el mes de septiembre y octubre y noviembre de 2023 con sus respectivas observaciones.																																																																																																
19	Posible incumplimiento en los términos y atención a los requerimientos de los usuarios.	Se presenta cuando no se otorga respuesta de fondo y en los términos legales	Cumplimiento	Realizar seguimiento y control con el personal de ventanilla para el adecuado direccionamiento de las PQRSDF interpuestas por los usuarios a la dependencia correspondiente y verificar cumplimiento de los términos para su atención.	Realizar seguimiento y control al personal de ventanilla única sobre el registro de la PQRSDF y el respectivo direccionamiento de manera oportuna. Verificar tiempos de asignación y tiempos de respuesta a las PQRSDF registradas.	Se realizó seguimiento al registro de las comunicaciones y el respectivo direccionamiento. Se verificó cumplimiento de los términos de respuesta a las PQRSDF registradas	Se adjuntan pantallazos del software NEOGESTION.	SI	33%	33%	33%	Secretaría General / PUI Servicio al Ciudadano	Se evidenció seguimiento semanalmente a la correspondencia allegada a Ventanilla Única (NEOGESTION) del tiempo de respuesta dada por los responsables de cada área, se recomienda que la correspondencia sea respondida de acuerdo a los términos legales.																																																																																																

Entidad: Metrolínea S.A.

Fecha de Publicación: 30 de Enero de 2023

Vigencia: del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Fecha de Seguimiento: Diciembre de 2023

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION													
No.	RIESGO	CAUSA	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	ACCIONES	ACCIONES ADELANTADAS CORTE DICIEMBRE DE 2023	EVIDENCIA DE LAS ACCIONES ADELANTADAS CORTE DICIEMBRE DE 2023	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	% DE AVANCE 1 CUATRIMESTRE	% DE AVANCE 2 CUATRIMESTRE	% DE AVANCE 3 CUATRIMESTRE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
20	No Reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la entidad	- Falta de ética en el equipo de control interno. - Presiones al interior de la entidad para el no reporte de irregularidades	Corrupción	Registro de reunión	Reiterar en el equipo de trabajo la aplicación del código de ética de la oficina de control interno 40-50.2.1.1.G0	Se socializo el código de ética de la oficina de control interno a los funcionarios adscritos a la misma.	Acta de Reunión N° 004	SI	100%	N/A	N/A	Jefe Oficina Control Interno	Se evidencia Acta No 004 del 20 de abril de 2023
21	Incorrecta evaluación a la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno	- Limitación en la información - Calidad de la evidencia - Inadecuada redacción de los informes de evaluación - Inoportunidad en la entrega de los informes	Estratégico	- Validar la calidad de la evidencia. Se evidencia su gestión mediante registros de reunión, correos electrónicos, entre otros. - Verificar la claridad del informe frente a los criterios establecidos. En el caso de identificar mejoras, se efectúan	El Jefe de la Oficina de Control Interno, establecerá los lineamientos para la elaboración de los informes de auditoría y seguimiento, con el fin de presentar los resultados de la evaluación de la gestión institucional completos, precisos y claros.	Se ejecutó al 100% el Programa de Trabajo de la Oficina de Control Interno el cual fue aprobado mediante el acta No. 05 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Publicación de los diferentes informes suscritos con los difrnetes entes de control. Publicación de los seguimientos cuatrimestrales al PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2023	SI	33%	33%	34%	Jefe Oficina Control Interno	Se evidencia la publicación de los informe y auditorias por parte de la oficina de Control Interno en la página web de la entidad: https://www.metrolínea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/informes-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control-ano-2023
22	Disminución de ingresos del ente gestor	- Factores externos de mercado afectando al sistema en las explotaciones colaterales. - Decisiones y directrices de la entidad	Financiero	Desarrollo de negocios para la gestión de recursos para el ente gestor	- Explotación Colateral de las áreas físicas del sistema (publicidad, espacios, etc.) - Arriendo de locales o zonas comunes. - Alianzas estratégicas	Se continúa con alianzas estratégicas como son: 1. CINE LATINA y el TEATRO SANTANDER 2. KOBAD1 30 28/02/2022 al 27/02/2025 3. BANCO BOGOTÁ CONCESION 1/09/2022 al 30/09/2032 4. MI TIERRITA MANIARES 4 26/09/2022 al 25/09/2025	Se adjunta Informe de la gestión comercial y mercadeo con Registro Fotográfico Soportes de Contratos.	SI	33%	33%	33%	Dirección Administrativa / P.U.I. Gestión y Comercial Mercadeo	ALIANZAS ESTRATEGICAS Se establecieron alianzas estratégicas con organizaciones locales, autoridades gubernamentales y otros actores relevantes para fortalecer la capacidad de las comunidades y garantizando la sostenibilidad de los proyectos, toda vez que esto representa una excelente oportunidad para la visibilidad de su marca y en contraprestación de esos servicios las empresas pauten publicidad de Metrolínea en las pantallas y redes sociales haciendo un canje de servicios. Se le da continuidad al acuerdo de canje comercial con María Magreth Spa el cual busca obtener una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas de cultura ciudadana, fechas especiales en donde se busca incentivar el uso del Sistema. Así mismo se llevó a cabo alianza de canje con eventos la villa Dinonavidad la cual busca incentivar el uso del SITM promoviendo las recargas en el SITM INGRESOS COLATERALES Acuerdos No. 01, 03 y 04 firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S, las empresas comercializadoras Ico medios y Efectimedios en donde su objeto es explotación colateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga. (Ver informe) ARRIENDO ZONAS COMUNES O LOCALES Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental con la franquicia donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea. (Ver informe)
23	Posible hacker o robo de las cuentas de redes sociales del SITM Metrolínea, el Ente Gestor y el Sistema de Bicicletas Públicas de Bucaramanga, Clobi Bga (Facebook, Twitter e Instagram)	-Dejar a la vista de personas internas o externas de Metrolínea las claves de las redes sociales. -Entregar las claves de las redes sociales a personas externas a Metrolínea S.A. -Mantener las mismas claves durante largos períodos de tiempo.	Cumplimiento	-Cambiar las claves de las redes sociales de la entidad y Clobi Bga cada dos meses y entregar la actualizada al Área TIC de Metrolínea para su resguardo.	-Entregar las claves de las redes sociales de la entidad y Clobi Bga al Área TIC de Metrolínea para que se mantengan resguardadas. -No entregar las claves de las redes sociales de Metrolínea ni de Clobi Bga a ninguna persona externa a la entidad ni a nadie que no sea el profesional del Área TIC o del área de Prensa y Comunicaciones de Metrolínea.	Las claves de las redes sociales de Clobi Bga fueron entregadas por parte del operador Ingenia Soluciones y su representante legal Liliana Gúiza Mateus, al Director de Operaciones Ingeniero Hermes Fuentes Vasquez, debido a que el contrato con el operador finalizó.	Se adjunta acta de recopilación de las claves de CLOBI	SI	33%	33%	33%	Área de Prensa y Comunicaciones	Se obsevo oficio del día 26 de noviembre de 2023 donde se deja plasmado la entrega de usuarios, correos y contraseñas por parte de Ingenia Soluciones a Metrolínea S.A